

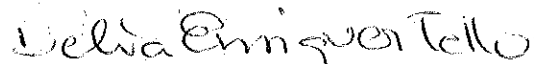
**EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO (E) DEL PROCESO DE GESTION DE
TALENTO HUMANO DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que revisada la planta de cargos de la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, no se cuenta con personal suficiente, para prestar servicios Tecnológicos a la Corporación Autónoma Regional del Cauca – C.R.C; por lo tanto, se hace necesaria la contratación de un Tecnólogo en Administración Hotelera o a fin con especialización tecnológica en diseño de productos turísticos, con experiencia laboral de dos (2) años, actividades que desempeñara en la C.R.C; para prestar los servicios como tecnólogo, en la Subdirección de Gestión Ambiental para acompañar la reconversión ambiental de los sectores productivos priorizados y la consolidación de los Negocios verdes aportando a la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Cauca y los Municipios del área de influencia de las fuentes Salvajina y Cedelca.

Se expide la presente constancia a solicitud de la Jefe de la Oficina Jurídica para la contratación de la señora **MARIA XIMENA HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 34.551.742 expedida en Popayán (Cauca).

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.


DELIA ENRIQUEZ TELLO

Prof. Universitario (E) Gestión de Talento Humano.

PROYECTÓ: Yamilar Y. Garzón Navarro 

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACION
AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR:

Que la contratación requerida; para prestar los servicios como tecnólogo, en la Subdirección de Gestión Ambiental para acompañar la reconversión ambiental de los sectores productivos priorizados y la consolidación de los Negocios verdes aportando a la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Cauca y los Municipios del área de influencia de las fuentes Salvajina y Cedelca. Se encuentra incluido debidamente en el Plan de Adquisición de Bienes y Servicios de la Entidad para la presente vigencia fiscal 2024 y a su vez también se encuentra publicado en el Plan Anual reportado en la plataforma de contratación pública SECOP II mediante el código 80111600.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.



LUCELY GUTIERREZ TAO

Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTÓ: Yamilar Y. Garzón Navarro *Y*

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN
AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA C.R.C.**

HACE CONSTAR

Que una vez analizados los documentos soportes de la hoja de vida presentada por la señora **MARIA XIMENA HERRERA MEJIA**, identificado con cedula de ciudadanía C.C. 34.551.742 expedida en Popayán (Cauca), se estableció que es una persona idónea y con la experiencia necesaria, para prestar los servicios como tecnólogo, en la Subdirección de Gestión Ambiental para acompañar la reconversión ambiental de los sectores productivos priorizados y la consolidación de los Negocios verdes aportando a la sostenibilidad ambiental en el Departamento del Cauca y los Municipios del área de influencia de las fuentes Salvajina y Cedelca.

Para constancia se firma a los tres (03) días del mes de septiembre de 2024.



LUCELY GUTIERREZ TAO

Subdirectora Administrativa C.R.C.

PROYECTO: Yamilar Y. Garzón Navarro